SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 10:24).

–Dese cuenta los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

–«Asociación Uruguaya de Egresados Terciarios de la Educación Pública (Audetep), solicita audiencia con el fin de intercambiar opiniones sobre el tema Fondo de Solidaridad.

Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (Onajpu), solicita audiencia a fin de presentar su plataforma reivindicativa.

Cambadu. Solicitud de audiencia a fin de tratar el proyecto de ley a estudio, referente al Sistema de Medios de Pago Electrónicos.

Carpeta n.º 805/2017. “La Cumparsita”. Se autoriza al Banco Central del Uruguay a la acuñación de monedas conmemorativas del centenario de su creación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Distribuido n.º 1268/2017».

–Con respecto a Onajpu, cabe destacar que la solicitud presentada tiene que ver con un tema presupuestal, así que si los señores senadores están de acuerdo, la vamos a derivar a la Comisión de Presupuesto e informaremos a dicha organización.

En lo que tiene que ver con el Distribuido n.º 1268/2017, por el que se autoriza al Banco Central del Uruguay a la acuñación de monedas conmemorativas del centenario de la creación de La Cumparsita, hay que recordar que ya tiene media sanción de la Cámara de Representantes, por lo que podríamos considerarlo en el día de hoy.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Propongo a la señora senadora Ayala para ser el miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, si están de acuerdo, la señora senadora Ayala será el miembro informante.

(Apoyados).

SEÑOR MICHELINI.- La última vez que vinieron los representantes de Cudecoop dijeron que estaban de acuerdo con el proyecto de ley presentado, pero que el mismo tenía algunos errores. Según consta en la versión taquigráfica, ellos mismos señalaron que había algún concepto como, por ejemplo, el tema de los alquileres que era más discutible. Por lo tanto, quedé en armar mejor dicho texto; así lo hice y ese material fue enviado a cada uno de los señores senadores. Yo suponía que también se le iba a enviar a Cudecoop e Inacoop para obtener su opinión acerca de esta versión ya pulida, pero la secretaría me informa que el señor presidente dio más tiempo a los demás integrantes de la comisión para que estudiaran dicha iniciativa.

Entonces, si no hay objeción, enviamos a Cudecoop e Inacoop la versión del proyecto que pulí en función de la versión taquigráfica para conocer su opinión. A mi juicio, ese debería ser el texto definitivo, siempre y cuando no realicen observaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- La presidencia confirma y comparte lo expresado por el senador Michelini en el sentido de que hubo una propuesta original, representantes de las cooperativas vinieron a explicarla y luego hubo una otra que, a su vez, tuvo otras modificaciones.

La nueva propuesta del senador Michelini se repartió entre los senadores antes de ser enviada a Cudecoop e Inacoop, porque es la comisión que la envía y no el senador Michelini. Si no hay inconveniente con la nueva versión, la comisión enviará una nota a Cudecoop y a Inacoop –creo que ya está redactada– para que den su opinión sobre el texto sustitutivo que ahora la comisión hace suyo, independientemente de la iniciativa del senador Michelini.

(Apoyados).

–Hay dos proyectos vinculados con las asociaciones anónimas de propiedad estatal, uno presentado por nosotros y otro por la bancada del Frente Amplio. A propósito de ese tema hemos recibido a las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas –que en general compartieron ambas iniciativas e incluso hicieron propuestas–de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de las universidades privadas y de la pública, las que también hicieron aportes.

Respecto al proyecto de ley presentado por el Frente Amplio obviamente no voy a opinar sobre lo que van a hacer, pero quiero señalar que los aportes que hicieron quienes han concurrido a la comisión van en el mismo sentido, es decir, incorporar el tema de innovación y demás. Quizás sería bueno ajustar la redacción para considerarla en la comisión.

Por otro lado, el proyecto de ley que nosotros presentamos sobre sociedades anónimas de propiedad estatal, en función de los aportes que realizaron las diferentes delegaciones, vamos a hacer algunas modificaciones que mejoran su redacción.

Si los señores senadores están de acuerdo, nuestra idea es –más allá de que el tema se analice en la interna del Frente Amplio– empezar a tratarlo en el mes de junio, antes de que venga el fárrago de la Rendición de Cuentas y algún otro proyecto de ley pesado. Entonces, si pudiéramos tratar en junio ambos proyectos de ley con las modificaciones propuestas por varias de las delegaciones que nos visitaron –creo que varias de ellas enriquecen y mejoran las iniciativas– nuestra idea sería votarlos ese mismo mes.

Consulto a los miembros de la comisión si van a proponer alguna otra invitación –además de las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y las universidades– para opinar sobre el tema en cuestión.

SEÑORA AYALA.- Comparto la propuesta que en el mes de junio veamos los proyectos de ley, más allá de que particularmente con las opiniones que recibimos referente a la modificación del artículo 271, ya podríamos votar cambiando «deberán» por «podrán». Esta modificación fue planteada por todos en el sentido de no exigir, sino dejar abierta la puerta para hacerlo.

Por lo tanto, podríamos votarlo y pasar a consideración del plenario en la próxima sesión. Creo que en esto no hubo diferencias porque todos manifestaron su acuerdo y sugirieron el cambio de esa palabra en la redacción. De todas maneras, si así lo desean, no hay inconveniente de dejarlo para el mes de junio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Respecto al proyecto de ley que hacía referencia la señora senadora Ayala creo recordar que además de «podrán», el subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas propuso cambiar alguna otra palabra. Habría que revisar los textos y quizás en la próxima sesión podríamos chequearlos y avanzar en su consideración. El proyecto de ley presentado por el Frente

Amplio tiene un único artículo, y el otro no tiene muchos más. Hay que incorporar algunas propuestas adicionales que son recibo que presentaron el Ministerio de Economía y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y las universidades. Seguramente, la semana próxima vamos a repartir las propuestas de modificación, reitero, para que en la medida de lo posible podamos tratarlos en comisión en el mes de junio.

(Ingresa a sala delegados de la Asociación de Jubilados y Pensionistas del Uruguay, Ajupe).

Es un gusto recibir a la delegación de la Asociación de Jubilados y Pensionistas del Uruguay integrada por José Luis Casanova, María Noel Lascano, Ignacio Doval y Valentín Gongorra.

SEÑOR DOVAL.- Buenos días, habíamos estado en octubre planteando un problema que teníamos con las liquidaciones de las pasividades de la caja bancaria. Queríamos saber si ha habido alguna noticia al respecto. La comisión iba a hacer las gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes que nada queremos agradecer su presencia. Está bueno que una comisión del Senado de la República no solo se reúna para recibir inquietudes, sino que también cada tanto tiempo haga una puesta a punto en cuanto a los planteos que hacen las delegaciones que nos visitan. Me parece que eso es lo rescatable, como también dar la respuesta sobre cuál fue el proceso que tuvo el tema que plantearon, que creo es lo que han venido a buscar.

Ustedes concurrieron en octubre del año pasado para plantear un problema con el IASS y la modificación de las alícuotas.

SEÑOR DOVAL.- Más que nada nos preocupaba la forma de liquidación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso está claro.

Se recibió el 6 de octubre a la delegación de Ajupe y se comunicó que se iba a realizar la consulta correspondiente al Poder Ejecutivo. Se hizo un distribuido y se lo envió al Ministerio de Economía y Finanzas. Poco tiempo después nos llega una nota de dicha cartera diciendo que van a evaluar el tema. Hay otra nota de fines del año 2016 del Ministerio de Economía y Finanzas expresando que no es conveniente –a título del Poder Ejecutivo– hacer las deducciones en forma diferente.

Por otra parte, en una comparecencia del Ministerio de Economía y Finanzas por otro tema a esta comisión, hicimos la consulta sobre vuestro planteo para tener una respuesta oficial. En ese caso vino el subsecretario Ferreri junto con varios asesores. Los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas respondieron que se mantenía el proyecto original y pidieron que fuera votado como se envió originalmente. Ese proyecto se votó en la comisión; salió favorable 5 en 8 senadores en sala. Luego fue aprobado en el plenario del Senado a fines del año 2016, siendo el miembro informante el senador Michelini. Dicha votación salió favorable 16 en 26 senadores en sala. Ese fue el trámite que tuvo este proyecto de ley sobre el cual, obviamente, ustedes tenían otra expectativa. En aquel momento –era presidenta de la comisión la senadora Ayala– acordamos que sobre este tema teníamos que pedir la opinión del Poder Ejecutivo.

SEÑOR DOVAL.- Lamentablemente, hasta el Fonasa se calcula sobre el nominal y no se tiene en cuenta la aportación que estamos haciendo a la caja, cuando está cerca de lograr el 50 %, fijado en la ley del año 2008, para su capitalización. No tenemos ningún alivio en cuanto a las cargas a la pasividad. Por eso hemos venido nuevamente a la comisión y para ver si teníamos alguna chance de revertirlo.

SEÑOR MICHELINI.- En su oportunidad las razones del proyecto eran de Estado, en la medida en que teníamos una cuestión vinculada al déficit fiscal que todos conocíamos. En la visita nos plantearon un tema lateral que no podíamos modificar porque, primero, no teníamos la iniciativa del Poder Ejecutivo

y, segundo, no podíamos demorar el proyecto de ley vinculado a que el cálculo del descuento se hiciera del cien por ciento de los haberes.

Personalmente, hice una consulta al respecto –aunque no tiene valor formal, señor presidente– y se me dijo que el Ministerio de Economía y Finanzas –o, por lo menos, la persona de esa cartera con quien hablé– pensaba que se estaba en una situación de argumentos para un lado y para el otro, que el tema no estaba claro y que eso no incluía solo a la caja bancaria, sino también a alguna gente del BPS y demás. Lo otro que me dijeron –si no recuerdo mal– fue que la caja y el BPS, si bien habían mejorado las recaudaciones, todavía estaban en situación de déficit.

Podríamos hacer una consulta formal en base a la versión taquigráfica en cuestión para que no sean solo mis palabras –aunque aclaro que esa versión taquigráfica fue enviada al Poder Ejecutivo– pero, sobre los puntos específicos que nos plantearon, no sé si hubo una respuesta puntual. Sé que vinieron representantes del Ministerio de Economía y Finanzas e hicieron una serie de afirmaciones sobre las diferentes inquietudes que nos habían planteado pero si se quiere, señor presidente –repito–, algunos de los senadores podríamos buscar la versión taquigráfica de la ocasión en que concurrieron nuestros visitantes –puedo colaborar en ello– para identificar los temas y, sin abrir opinión –aunque, en parte y en lo que me es personal, la tengo–, podríamos volver a hacer la consulta –como un pedido de informes de la comisión o por otro mecanismo– para que la respuesta sea puntual y no una información que trae un senador pero que no tiene la formalidad que debería para dar contestación a un planteo formal que se hizo aquí en la comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo en mi poder parte de la versión taquigráfica de la sesión a la que concurrieron el contador Ferreri –subsecretario de Economía y Finanzas– y el economista Serra a hablar de otro asunto –particularmente, de la creación de una prestación pecuniaria de asistencia al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas– y en esa ocasión, además, los consultamos por este tema. Vinieron a hablar del otro tema, como dije, pero ya tenían una contestación oficial pendiente, más allá de las notas de la comisión y de la versión taquigráfica de las palabras de nuestros visitantes. En función de eso, se avanzó en la votación en la comisión y en el Senado, como acabo de mencionar.

Creo que lo que está planteando el señor senador Michelini es de recibo habiendo pasado ya determinado tiempo, existiendo una nueva realidad y evaluando hoy una rendición de cuentas con algunas perspectivas que pueden ser diferentes a las de hace un año. Me refiero a que la comisión, formalmente, puede hacer de nuevo la consulta al Poder Ejecutivo porque, reitero, cualquier modificación que eventualmente puedan plantear necesita iniciativa del Poder Ejecutivo.

SEÑORA AYALA.- No quiero ser reiterativa, pero iba a plantear algo en línea con lo que acaba de decir el señor presidente.

En aquel momento la respuesta no fue favorable. A veces no nos gusta decir las respuestas cuando no son favorables a lo que nos plantean, pero en aquel momento se había hablado de que no era factible llevar adelante esta propuesta. Lo que sí podemos hacer es volver a consultar, ya que vamos a tener una nueva instancia de rendición de cuentas, acerca de si sería factible atender lo que plantean. Me parecería muy bueno hacer esto.

SEÑOR DOVAL.- Quiero significar, además, que el problema no es solamente de la caja bancaria. He escuchado algo acerca de cómo se piensa instrumentar el mecanismo para la caja militar y, aparentemente, va a tener un tratamiento similar, es decir, tendría un impuesto que rebajaría las jubilaciones, como a nosotros. Creo que esa instancia también nos comprende a nosotros porque nos están rebajando la jubilación. No estamos pidiendo que no nos cobren los impuestos o que no nos apliquen la rebaja de la jubilación. Nosotros estamos aportando a la caja para capitalizarla y eso no se reconoce, y se nos aplican los demás impuestos sobre un nominal que no existe. Eso es lo que estamos planteando.

SEÑOR MICHELINI.- Nosotros podemos hacer la consulta formal; no quiero que se tomen opiniones. Se requiere una iniciativa y el Poder Ejecutivo tiene argumentos para defender su posición. Ahora, se

nos dice que si hay déficit y llegáramos al criterio que nos plantean tendríamos que subir las alícuotas. Yo comparto el criterio de que no se recaude siempre por el cien por ciento, sino que los impuestos se calculen sobre lo realmente percibido –eso está claro–, pero al haber déficit sería necesario subir las alícuotas para que la caja recaude lo mismo debido a la situación de las arcas públicas.

Reitero, podríamos hacer una consulta formal y quizás esperar un año más para que cuando se aplique la medida no signifique un aumento de las alícuotas, aunque sé que de esa forma lo damos por un lado y lo sacamos por otro. Lo digo con total franqueza y no tengo problema en que conste en la versión taquigráfica. Tenemos que encontrar una solución porque, aunque ahora parezca perfecta jurídicamente, igual va a haber que pagar.

Obviamente, en el caso de los militares el Poder Ejecutivo comparte ese criterio y envió el proyecto de ley de esa forma pero, se apruebe o no se apruebe, lo cierto es que hay otras cajas como la bancaria que están pagando cosas que los militares no pagan. En este caso, el problema de que se apruebe el impuesto a los militares no es porque se les deduzca siempre del cien por ciento, sino porque no lo quieren. En definitiva, es muy poca plata frente al impuesto que se les podría imponer.

SEÑOR CASANOVA.- Entiendo que esa es una situación distinta. Nuestro planteo nace porque este mes nos enteramos de que la capitalización de la caja prácticamente está llegando al cincuenta por ciento. Quizá la caja podría analizar la alícuota.

SEÑOR GONGORRA.- La primera ley que se sancionó en el año 2002 o 2003 para hacer un descuento de las jubilaciones bancarias fue la relativa al aporte a la caja bancaria. Después se creó el impuesto al IASS por otra ley. La caja tomaría siempre el importe original de la jubilación y no perdería, sino que seguiría recaudando lo mismo. El IASS se tomó también sobre el tope y una tercera ley creó el Fonasa que también se tomó sobre el tope. Si se tomaran en forma escalonada, no se perdería nada por el aporte a la caja, se perdería un poquito con el IASS porque es el tope menos el impuesto a la caja y se perdería otro poquito con el Fonasa. No van a perder todos al barrer. Por el aporte a la caja establecido por la primera ley se va a recaudar lo mismo, el IASS tomaría un poco menos y después de bajar esos dos impuestos vendría el Fonasa.

Este es el criterio. Nosotros entendemos que es injusto que si mañana surge otro impuesto también se tome sobre el original.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso se entendió, lo expusieron cuando vinieron a la comisión en otra oportunidad, nosotros lo compartimos y ya se votó aquí de la forma que acabo de relatar. Si bien este tema está laudado, teniendo en cuenta la situación de 2016, ante la insistencia de ustedes y por la necesidad de volver a discutir este tema, producto de que se va a hacer la reforma de un servicio de retiro de otra caja, con algunas características de aplicación similares, el señor senador Michelini propuso –la señora senadora Ayala y quien habla lo compartimos– que la comisión haga una consulta formal al Poder Ejecutivo. En síntesis, ante la preocupación de la delegación, la idea es elevar una consulta formal de la Comisión de Hacienda al Poder Ejecutivo en junio de 2017, dado que en la actualidad la situación tiene características diferentes a las que tenía en octubre de 2016.

SEÑOR DOVAL.- Ese era fundamentalmente el motivo de reiterar nuestra visita a la comisión. Queríamos saber qué tratamiento se le había dado a este tema e insistir en la posibilidad de que se vuelva a analizar en el entorno de otras resoluciones que se tomen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay inconveniente, la comisión va a proceder de esa manera.

SEÑORA AYALA.- Como forma de remediar un error que asumo, una vez que recibamos la respuesta, se la trasladaremos, cosa que no hicimos el año pasado y por eso pido las disculpas del caso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 10:52).